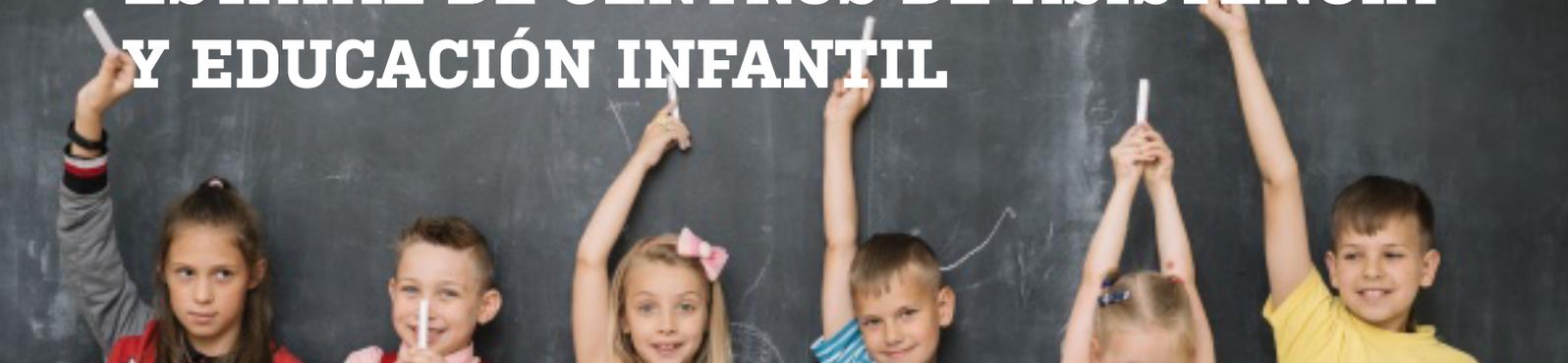


XII CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL



¿Es posible precarizar aún más un convenio de mínimos?

Las organizaciones patronales lo tienen claro y piensan que sí. Tras meses de negociaciones, el pasado 11 de junio presentaron su última "ocurrencia" en la Mesa de Negociación, mostrando su más absoluta falta de respeto a las miles de trabajadoras del sector.

Propuesta patronal:

- Para los años 2016 y 2017, congelación salarial.
- Para los años 2018 y 2019, un incremento del 1% anual con carácter general, a partir de septiembre de 2018 y sin efectos retroactivos.

Excepciones:

- maestra, subida del 0,75%.
- educadora infantil, subida del 1,25%.
- auxiliar de aula, Salario Mínimo Interprofesional.

Todos los incrementos salariales se aplicarían al inicio de cada curso escolar, en el mes de septiembre.

- Eliminación de la jornada semanal.
- Modificación de la mejora actual en el complemento de Incapacidad Temporal, aplicándose los criterios marcados por el Régimen General de la Seguridad Social durante los primeros 21 días, y solamente a partir del día 22 de la baja se complementaría el 100% del salario durante cuatro meses.
- Reducción de 10 a 7 de los días de vacaciones de Semana Santa y Navidad.
- Reducción del 50% en la gratuidad de la plaza de escolaridad por hijo/a.

Ante este planteamiento tan distante de las propuestas unitarias sindicales, **CCOO**, como sindicato más representativo del sector, no va a tolerar que se siga ninguneando a miles de personas y no descarta iniciar movilizaciones si no se plantean medidas que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años de contención salarial e incorporen nuevos derechos al convenio.